

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA Y DEL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU
Managua, 26 de noviembre del 2004**

Por invitación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal y en reciprocidad a la Visita Oficial que realizó en el mes de junio del presente año a la ciudad de Lima, Perú, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Dr. Manuel Rodríguez Cuadros, realizó una Visita Oficial a la ciudad de Managua, los días 26 y 27 de noviembre de 2004.

Durante la visita oficial, el Canciller de la República del Perú, mantuvo reuniones de trabajo con el Señor Canciller de la República de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal, con la finalidad de pasar revista al estado de las relaciones bilaterales peruano nicaragüenses.

El encuentro de los Señores Cancilleres transcurrió en un ambiente de gran cordialidad, poniendo de manifiesto el excelente nivel por el que atraviesan las relaciones políticas, diplomáticas, económicas y de cooperación entre los pueblos y gobiernos de Nicaragua y el Perú. Así mismo, renovaron los propósitos de ambos gobiernos de continuar trabajando en la integración y ratificaron su voluntad de seguir coordinando sus posiciones en los temas centrales de la agenda regional y multilateral. Con base a estos objetivos, los Señores Ministros acordaron en suscribir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Reiteraron su firme compromiso con los principios universales de la democracia, el irrestricto respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible, el diálogo, la convivencia, la solución pacífica de controversias y la solidaridad en sus relaciones recíprocas. Ambos Cancilleres destacaron el valor extraordinario de la Carta Democrática Interamericana, tanto para prevenir como para enfrentar acciones que afecten el orden constitucional democrático y reiteraron su plena disposición de actuar conjuntamente y solidariamente en defensa de la democracia en el Continente.
2. Resaltaron el excelente nivel de entendimiento alcanzado entre sus Cancillerías, basado en el deseo mutuo de profundizar aún más las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países. En ese sentido, acordaron fijar, para el primer semestre del próximo año, la primera reunión de consulta entre representantes de alto nivel de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, poniendo así en práctica el Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, firmado en junio del presente año.

3. El Canciller de Nicaragua agradeció al Canciller del Perú, y por su medio al Gobierno y pueblo del Perú, el especial apoyo brindado por su gobierno al Comunicado Conjunto del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la situación en Nicaragua, emitido en Lima el 25 de octubre del 2004, mediante el cual los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, expresan su apoyo al pueblo de la hermana República de Nicaragua y a sus instituciones en los esfuerzos que despliegan para fortalecer la democracia y la estabilidad en el país, y hacen un llamado a todas las fuerzas políticas para que la actual crisis no afecte el proceso democrático y la gobernabilidad de la Nación.
4. Asimismo, el Canciller de Nicaragua agradeció el apoyo brindado por Perú en el marco de la reciente Cumbre de Presidentes del Grupo de Río, ocasión en la cual se emitió un Comunicado Conjunto de los Presidentes sobre la situación en Nicaragua, calificando a la misma como una amenaza a la institucionalidad democrática del país y al legítimo ejercicio del poder, señalando a su vez que la Organización de Estados Americanos tiene la obligación, de conformidad con la Carta Democrática Interamericana, de dar estrecho seguimiento al tema, finalizando con un llamado urgente para que tales amenazas cesen de inmediato. En ese sentido, el Canciller del Perú expresó su voluntad de mantener el apoyo a la democracia en Nicaragua, en los términos del Comunicado del Grupo de Río.

Ratificaron su convencimiento de que el Grupo de Río constituye el principal mecanismo de consulta y concertación política regional y coincidieron en la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos por sus respectivos Gobiernos ante la comunidad internacional en el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

5. Ambos Cancilleres, manifestaron su beneplácito por la reunión realizada en la ciudad de Nueva York, en el contexto de la celebración del 59 período de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), entre el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y se comprometieron a impulsar la pronta institucionalización de un mecanismo de diálogo político y de cooperación entre ambos esquemas de integración, con miras a establecer relaciones más dinámicas y profundas entre las dos regiones, como instrumento efectivo para propiciar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación, todos ellos factores decisivos para el crecimiento y el desarrollo.
6. En ese sentido, ambos Ministros expresaron su satisfacción por el avance en las negociaciones para la firma de un Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina de Naciones y sus Países Miembros y el Sistema de la Integración Centroamericana y sus Estados Miembros, el cual permitirá dinamizar y profundizar los históricos lazos de amistad y cooperación en temas de mutuo interés y a potenciar su proyección hacia el escenario internacional.

7. Por su parte, el Canciller del Perú expresó su reconocimiento a los importantes avances que en materia de integración regional han logrado los países centroamericanos, particularmente aquellos referidos a la integración económica que los llevarán a la pronta implementación de una Unión Aduanera Centroamericana; así como también en materia de seguridad, a través de la implementación, entre otros, de un Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas, y fomentar la estabilidad, la Confianza Mutua y la Transparencia, que lidera exitosamente Nicaragua.
8. Los Cancilleres de Nicaragua y Perú manifestaron su interés de promover en el Foro de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, previsto a celebrarse en el primer semestre del 2005 en el seno de la Organización de los Estados Americanos, a que se realicen presentaciones de las experiencias en la elaboración e implementación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de las subregiones, a fin de revisar y evaluar las medidas existentes, y examinar, considerar y proponer nuevas medidas.
9. El Canciller de Perú, destacó el liderazgo de Nicaragua en la región, en términos del cumplimiento del Programa de Limitación y Control de Armamentos, ya que cuenta con un Balance Razonable de Fuerzas Nacional, con un Libro Blanco de la Defensa Nacional, en calidad de documento preliminar que están sometiendo a consulta nacional y continúa avanzando en la modernización de los cuerpos armados, como un gesto acorde con su demostrada voluntad de contribuir a la paz, a la seguridad y al desarme generalizado. ,
10. El Canciller del Perú reiteró al Canciller de Nicaragua su agradecimiento por el apoyo brindado al proyecto de resolución presentado por Perú “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la Corrupción y la impunidad”, el cual fue aprobado en la Asamblea General de la OEA, realizada en Quito, Ecuador del 6 al 8 de junio, en la cual los países miembros de la OEA hacen un llamado a los Estados para que, de acuerdo con los tratados y leyes aplicables, se abstengan de dar santuario a personas acusadas de cometer actos de corrupción, sin aceptar justificaciones basadas en el fraude a la ley o abuso del derecho y a que se proporcionen amplia cooperación a fin de evitar la impunidad.
11. Los Cancilleres de Nicaragua y Perú reafirmaron su fe en el multilateralismo para enfrentar los desafíos de un mundo cambiante. Reiteraron asimismo que la Organización de las Naciones Unidas es el foro por excelencia para llevar a la práctica esa aspiración de la humanidad. Nicaragua y Perú consideran que la diplomacia multilateral debe ser regida por las decisiones colectivas para atender los grandes asuntos que preocupan a la humanidad y para resolver los conflictos que atentan contra la seguridad mundial, donde tiene que forjarse un nuevo orden internacional.
12. Nicaragua y Perú como países amantes de la paz y de la seguridad nacional e internacional, han conseguido avanzar sistemáticamente hacia la prohibición o a

de las minas antipersonal. La Convención de Ottawa es para ambos países un instrumento internacional valioso en la erradicación de las minas antipersonales la cual es considerada la categoría más lesiva para la humanidad, siendo el interés de nuestros gobiernos también el de avanzar en otros instrumentos de desarme, similares.

Asimismo, los Cancilleres de Perú y Nicaragua saludaron la celebración de la Primera Conferencia de Revisión de las Partes de la Convención de Ottawa, a realizarse en Nairobi, Kenya, del 29 de noviembre al 3 de diciembre del 2004, donde se hará una evaluación y revisión de los compromisos adquiridos y las acciones futuras que se emprenderán para lograr un mundo libre de minas antipersonales.

13. Reiteraron la importancia de la preservación y la revitalización del patrimonio inmaterial de sus países para la reafirmación de sus identidades culturales y para la comprensión mutua y el desarrollo de sus pueblos. En ese sentido, reiteraron el compromiso adquirido en la Declaración Conjunta de Lima, Perú, el 4 de junio de 2004, de impulsar las acciones correspondientes para adoptar y ratificar la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con el propósito de lograr su entrada en vigor.

Reafirmaron su apoyo a la iniciativa de crear un Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con los auspicios de la UNESCO, en el Cusco y su compromiso de realizar gestiones conjuntas a través de sus Representaciones ante UNESCO, a fin de realizar esta iniciativa.

Los Cancilleres reiteraron su compromiso de realzar el patrimonio cultural en todas sus formas, promoviendo la diversidad creativa y garantizando la transmisión de contenidos culturales diversos a las generaciones futuras. Asimismo, confirmaron la necesidad de fomentar la diversidad de los productos e industrias culturales. En ese sentido, expresaron sus votos para la exitosa culminación de la Convención sobre la Diversidad Cultural

14. Ambos Ministros se congratularon por la suscripción del Adendum al Convenio de Cooperación Técnica, a través del cual se comprometen a realizar acciones conjuntas para impulsar la cooperación bilateral y acordaron coordinar, para el primer semestre del próximo año, una reunión bilateral para establecer las áreas de cooperación técnica, con el fin de analizar y aprobar el programa de cooperación a realizarse en los próximos años. El Canciller de Nicaragua destacó y agradeció la prioridad que el Gobierno de Perú ha dado a funcionarios nicaragüenses en el otorgamiento de becas para su participación en cursos internacionales en las áreas de pesca y mitigación de desastres naturales.
15. Expresaron su satisfacción por la firma del Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República del Perú, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las misiones Diplomáticas y Consulares.

16. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su agradecimiento y el de su comitiva por las atenciones recibidas y la hospitalidad del pueblo y Gobierno de Nicaragua durante su visita oficial.

Suscrita en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil cuatro.